



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

12 JUN. 2016

DECRETO N° 2444

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400265, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por LILA ANA ELENA FLORES VILLALOBOS, R.U.T. N° 03.990.716-K; contrato de compra venta de la patente de alcohol, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en
La Serena, Rol N° 400265, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de MARÍA ANGÉLICA CARVAJAL FLORES, R.U.T. N° 10.145.044-9, sustituyéndolo por el de **LILA ANA ELENA FLORES VILLALOBOS,**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



Distribución:

- Lila Ana Elena Flores Villalobos.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAR/EEH/iag.